

Director/a de Vinculación

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: Director/a de Vinculación

NIVEL JERÁRQUICO: III

REPORTA A: Rectoría

COMUNICACIÓN COLATERAL: Direcciones de Área

FUNCIONES

- I. Obtener y acrecentar de manera continua la interacción directa entre la Universidad y el sector productivo, precisando las necesidades que lleven a la institución a la implementación de perfiles, carreras y servicios diversos, así como la obtención de servicios externos;
- II.
- III. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, así como todas las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad;
- IV. Investigar los requerimientos de recursos humanos del sector productivo;
- V. Gestionar convenios la coordinación de programas para: Visitas y prácticas, para estudiantes en empresas, talleres y laboratorios;
- VI. Coordinar el Programa de servicio social de la Universidad;
- VII. Implementar el Programa de Educación continua, capacitación y formación;
- VIII. Dirigir todo lo referente a la Incubadora de Empresas de la Universidad.
- IX. Dirigir el programa de Difusión y Prensa de la Universidad.
- X. Las demás que le otorgue el presente reglamento, las disposiciones y normas reglamentarias de la Universidad y del Consejo Directivo.

ANÁLISIS DEL PUESTO REQUISITOS INTELECTUALES

Grado de Escolaridad: Licenciatura o grado académico superior en Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Públicas, Administración de Empresas.

Experiencia: Preferentemente de 1 año en un puesto igual o afín de las funciones de la Dirección.

RESPONSABILIDADES:

Contribuye al desarrollo de las funciones sustantivas del área.

Supervisa a las Jefaturas de Departamento de su Área y puestos de nivel inferior. Planea, Organiza, dirige y controla todas las funciones de los departamentos a su cargo.

Es responsable del mobiliario y equipo de oficina de la Dirección a su cargo.

Diplomacia en el manejo de personal interno y externo.

Discreción absoluta en el manejo de información estrictamente confidencial.